



San José de Cúcuta, 09-11-2023 11:03 AM

Señor (a) (es):

MARTHA YAQUELINE BERNAL

TITULAR: 544

Email: angeloholguin@hotmail.com

Teléfono: x

Celular: x

Dirección: CL 3 # 4E-103 CEIBA

Departamento: NORTE DE SANTANDER

Municipio: CUCUTA

Asunto: OFICIO CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL EXP. 544

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 4° del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarles que, dentro del Contrato de la referencia No. **544** se ha proferido la **RESOLUCION GSC No. 000428 del 03 de noviembre de 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARAN UNAS OBLIGACIONES DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 544,"** la cual debe ser notificada personalmente.

Con base en lo anterior, le solicito presentarse en el término de cinco (05) días contados a partir del envío del presente oficio, en las instalaciones del Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Calle 13A No. 1E-103 Barrio Caobos, con el fin de que se surta el trámite respectivo; en caso de que no se presente en el término concedido la mencionada notificación se efectuará por AVISO.

Si la notificación personal se realiza en calidad de apoderado o autorizado, agradecemos presentar copia del poder o autorización radicado ante la entidad o el número del radicado, lo anterior con el fin de agilizar el procedimiento, de otro modo, para poder proceder con la notificación, deberá esperar que se verifique en el expediente que el poder se encuentre radicado.

NOTIFICACIÓN POR MEDIOS ELECTRONICOS ANM

Considerando la restricción de la circulación en virtud a las medidas de aislamiento inteligente prorrogadas mediante Decreto 531 del 08 de abril de 2020 y en atención a que el Gobierno Nacional profirió el Decreto 491 de 28 de marzo de 2020, por medio del cual se adoptaron medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica; en el cual se determinó en su artículo 40 que la notificación o comunicación de los actos administrativos se hará por medios electrónicos; nos permitimos solicitar nos confirme a través de la página web www.anm.gov.co su dirección de correo electrónico para notificaciones y Si autoriza la notificación de actos administrativos por medios electrónicos.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Señor usuario la ANM ha puesto en producción la plataforma para la gestión integral en línea de todos los trámites mineros Llamada Anna Minería. Para el uso de esta plataforma todo titular y solicitante debe realizar el proceso de activación de usuario. El acceso a la plataforma lo puede realizar a través de la página de la ANM en el botón Anna Minería.



A cada titular o solicitante le debe Llegar el usuario y contraseña. Si a la fecha no le ha Llegado debe ingresar a la página web de la ANM, menú trámites y servicios - Formularios y Formatos en la sección Formularios y Formatos ANNA MINERIA ingresar en el formulario de Actualización de Datos Registro Usuario

Si el correo electrónico registrado es el correcto puede enviar el formulario y recibirá el usuario y contraseña en dicho correo. Si el correo no corresponde al titular o solicitante o no tiene correo electrónico el usuario deberá acercarse al Punto de Atención Regional de la Agencia más cercano y actualizar los datos.

Así mismo, los invitamos a revisar la documentación de ABC y los tutoriales que están en la página web en el botón ANNA Minería ubicada en la parte izquierda de la página. <https://www.anm.gov.corkFcielo-1-annamineria>

Ante cualquier comunicación que desee radicar, lo invitamos a realizarla través del radicado web en nuestra página: www.anm.gov.co

Cualquier inquietud o información adicional al respecto, con gusto será atendida.

Atentamente,



MARISA FERNANDEZ BEDOYA

Coordinadora Punto de Atención Regional Cúcuta

Anexos: "No aplica".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Carlos Alberto Alvarez Coronado / Abogado

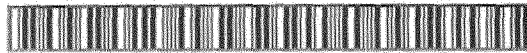
Revisó: "Mariana Rodríguez Bernal / Abogada PARCU".

Fecha de elaboración: 09-11-2023 10:59 AM

Número de radicado que responde:

Tipo de respuesta: "Total"

Archivado en: Expediente Minero



Radicado ANM No: 20239070562481

A cada titular o solicitante le debe Llegar el usuario y contraseña. Si a la fecha no le ha Llegado debe ingresar a la página web de la ANM, menú trámites y servicios - Formularios y Formatos en la sección Formularios y Formatos ANNA MINERIA ingresar en el formulario de Actualización de Datos Registro Usuario

Si el correo electrónico registrado es el correcto puede enviar el formulario y recibirá el usuario y contraseña en dicho correo. Si el correo no corresponde al titular o solicitante o no tiene correo electrónico el usuario deberá acercarse al Punto de Atención Regional de la Agencia más cercano y actualizar los datos.

Así mismo, los invitamos a revisar la documentación de ABC y los tutoriales que están en la página web en el botón ANNA Minería ubicada en la parte izquierda de la página. <https://www.anm.gov.corkFcielo-1-annamineria>

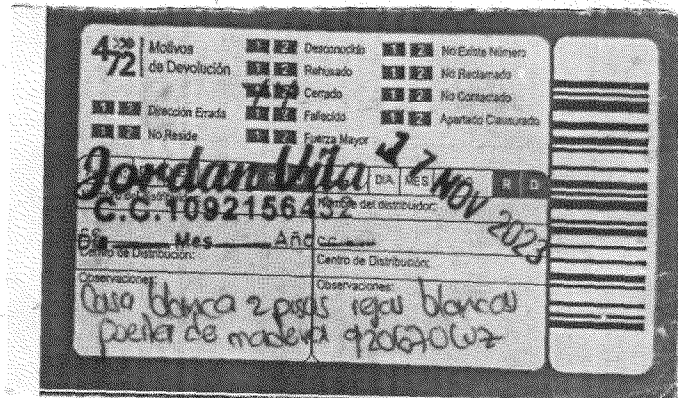
Ante cualquier comunicación que desee radicar, lo invitamos a realizarla través del radicado web en nuestra página: www.anm.gov.co

Cualquier inquietud o información adicional al respecto, con gusto será atendida.

Atentamente,

MARISA FERNANDEZ-BEDOYA
Coordinadora Punto de Atención Regional Cúcuta

Anexos: "No aplica".
Copia: "No aplica".
Elaboró: Carlos Alberto Alvarez Coronado / Abogado
Revisó: "Mariana Rodríguez Bernal / Abogada PARCU".
Fecha de elaboración: 09-11-2023 10:59 AM
Número de radicado que responde:
Tipo de respuesta: "Total"
Archivado en: Expediente Minero



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Medio Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: PO VALLEDUPAR

Orden de servicio: 16578482

Fecha Pre-Admisión: 14/11/2023 11:13:50

RA451963905CO

Remitente Nombre/ Razón Social: AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - Punto de Atención Regional Valledupar Dirección: Centro Comercial San Luis Cra 19 N. 13-45 NIT/C.C.T.: 900500018 Valledupar Referencia: 20239070562481 Teléfono: Código Postal: Ciudad: VALLEDUPAR_CESAR Depto: CESAR Código Operativo: 8709500	
Destinatario Nombre/ Razón Social: MARTHA YAQUELINE BERNAL Dirección: CL 3 4 E. 103 CEIBA Tel: Código Postal: 540003099 Código Operativo: 8007500 Ciudad: CUCUTA_NORTE DE SANTANDER Depto: NORTE DE SANTANDER	
Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$11.000 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$11.000 COP	Digo Contener: <i>Carro blanco 2 pisos regas blancos puerta de madera 9267062</i> Observaciones del cliente:

Causal Devoluciones: RE Rehusado NE No existe NS No reside NR No reclamado DE Desconocido DE Dirección errada	Cerrado No contactado Fallido Apartado Clausurado Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora:	
Fecha de entrega: Distribuidor: <i>Jordan Vila</i> C.C.: 1092156432 De Mes Año	



17 NOV 2023

PO VALLEDUPAR 18709 500 ORIENTE